MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cptan. E. Martino y Defensores del Chaco

Telf.: 0516 255 023

RUC: 80027019-3

Cordillera-Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº. 08/2015

En la ciudad de Santa Elena, Departamento de Cordillera, Paraguay, a los treinta días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 09:10 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la C.P. Elizabeth Lorena Sánchez, responsable de la UOC, y el Sr. Félix Ramón Silguero, Tesorero Municipal, ambos miembros del Comité de Evaluación, a efecto de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado **Licitación Concurso de Ofertas (LCO) Nº. 01/2015 "CONSTRUCCION DE PLAZA" ID Nº 296209**

Se procede a evaluar la oferta presentada según el Acta de Apertura Nº 08/2015 de fecha 28/07/2015, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) **Detalle del monto de las ofertas presentadas**

Nº	OFERENTES	Monto Ofertado
1	Constructora Fenar de Nery Passi Rumich Ayala	329.300.000

2) **Verificación de la documentación de carácter sustancial, y capacidad legal.**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nro. 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC, según lo establecido en la Sección VII Anexo I:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Constructora FENAR de Nery Passi Rumich A.
a) Formulario de Oferta	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
d) Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE
e) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley 2051/03	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA INTENDENCIA MUNICIPAL TESORERIA

Tesorero

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA U.O.C.

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
1603321 - 3

3) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.**

En cumplimiento de las reglamentaciones vigentes se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

CAPACIDAD FINANCIERA	Constructora FENAR de Nery Passi Rumich A.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2.012, 2013 y 2014) no deberá ser negativo	CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un **(3)** contrato, durante los últimos diez **(10)** años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 5 años en las siguientes actividades clave: Obras de reparación en general, obras de construcción	CUMPLE
MARGEN DE PREFERENCIA	
"En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales, las convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra ha de ser empleada a quienes resulten adjudicadas, deberán ser personal domiciliario en el territorio de la Convocante..."	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA INTENDENCIA MUNICIPAL TESORERIA

Félix Ramón Siquero
Tesorero
Municipalidad de Santa Elena

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA U.O.C.

Elizabeth Lorena Sánchez de Otera
Contadora Pública
1603321 - 3

ANALISIS DE LOS RATIOS DE LIQUIDEZ DE LA EMPRESA "CONSTRUCUTORA FENAR"

Índices	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Promedio
Activo Corriente	75.335.518	110.219.117	613.995.283	266.516.639
Pasivo Corriente	7.301.622	88.637.071	69.354.959	55.097.884
Ratio de Liquidez				**4,84**

Índices	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Promedio
Pasivo Total	7.301.622	88.637.071	69.354.959	55.097.884
Activo Total	282.604.513	512.888.625	1.124.561.359	640.018.166
Endeudamiento				**0,09**

4) Conclusión

Que, la Empresa Constructora Fenar de Nery Passi Rumich Ayala ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en el PBC.----------

Que, se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2015, según el Objeto de Gasto 520 30 011 Royalties del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado por Licitación Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2015, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.----------

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo, este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado a Licitación Concurso de Ofertas Nº 01/2015 "Construcción de Plaza" a la **firma Constructora Fenar, por un monto total de Gs. 329.300.000 (Guaraníes trescientos veintinueve millones trescientos mil)--------**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 30 de julio del año dos mil quince, a las 11:18 am hs.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA INTENDENCIA MUNICIPAL TESORERIA

Felix Ramón Siquero
Tesorero
Municipalidad de Santa Ele

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA U.O.C.

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
1603321 -3

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
INTENDENCIA MUNICIPAL
TESORERIA

Felix Ramón Silguero
Tesorero
Municipalidad de Santa Elena

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
U.O.C.

C.P. Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Encargada de la UOC
Municipalidad de Santa Elena